

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10368 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, Bizkaia, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 3/09 referente al concursado "Matricería Nervión, Sociedad Limitada Unipersonal", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de mayo de 2010, a las 9:45 horas, en la planta 0, sala 22.

2.º Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la junta la propuesta de convenio presentado por "Matricería Nervión, Sociedad limitada Unipersonal".

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115, párrafo tercero, de la Ley Concursal.

3.º Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Bilbao, 15 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100017914-1